



*Proyecto de Presupuesto
de Egresos del Estado de Chiapas
2002*

Gobierno de
Chiapas
Uno con Todos

***X. SERVICIOS
PERSONALES AL
EJECUTIVO ESTATAL***

X. SERVICIOS PERSONALES DEL EJECUTIVO ESTATAL

El Plan de Desarrollo 2001–2006 en su capítulo correspondiente a “Administración y Finanzas”, establece diversas líneas de acción en el aspecto de Modernización de la Administración Pública, entre otros se destaca el rediseño del sistema de reclutamiento y selección de personal para garantizar el ingreso de servidores públicos con perfiles profesiográficos acorde a los puestos; simplificar los requisitos para ingresar al servicio público garantizando con ello igualdad de oportunidades a la población en general; implementar la legislación y normatividad específica buscando el Servicio Profesional de Carrera, reivindicando la clasificación de los servidores públicos de base y confianza; diseñar e implantar programas de mejora del ambiente, condiciones laborales, infraestructura y equipamiento, entre otros; además, busca redefinir el sistema de seguridad social de los servidores públicos.

Es importante mencionar que se creó el Instituto de Profesionalización del Servidor Público (INPROSEP), el cual inició sus tareas el 1° de Enero de 2001, su propósito es elevar la calidad y la pertinencia de las acciones de formación para un mejor trabajo para los servidores públicos del Ejecutivo Estatal, con el fin de garantizar el eficiente manejo de los recursos financieros, técnicos y humanos.

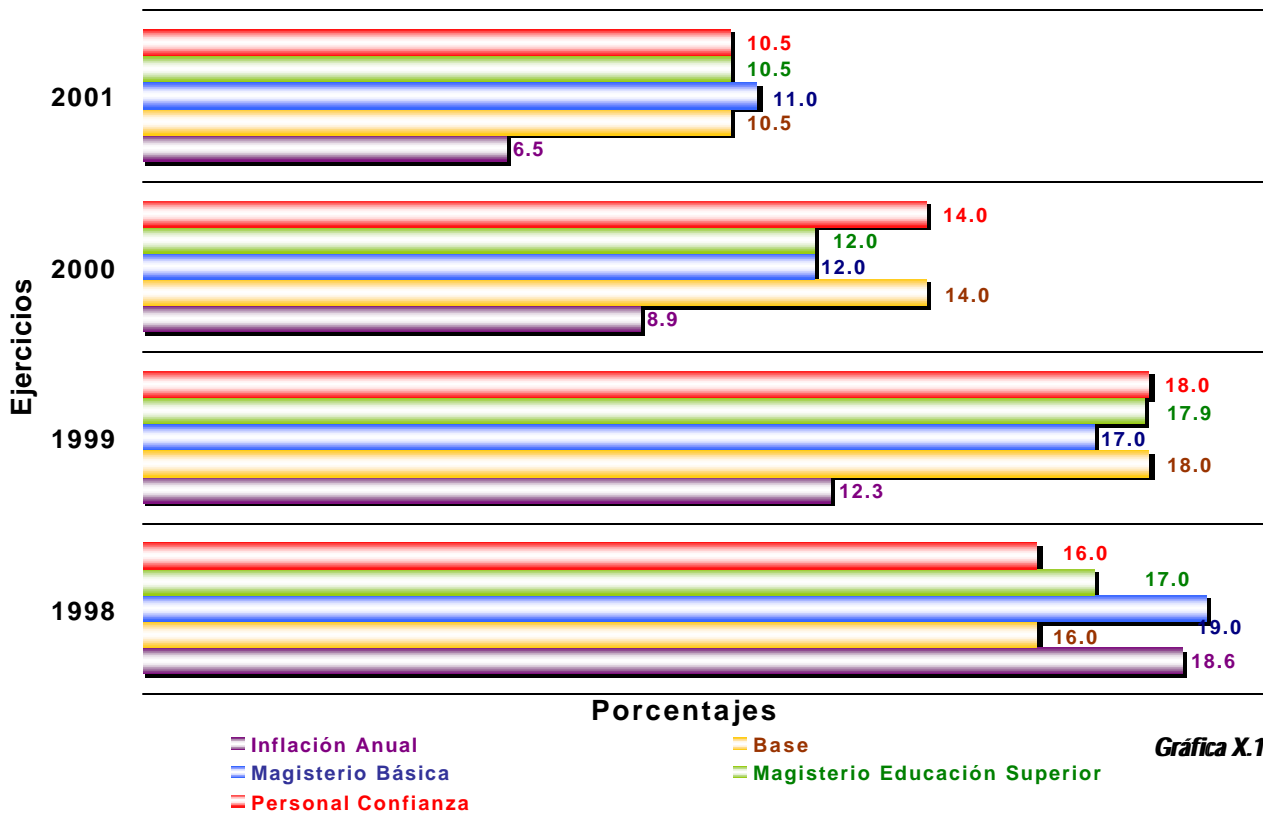
La administración actual busca dar un cambio radical a la imagen tradicional del servidor público para transformarlo en un servidor público eficiente, con sensibilidad; para garantizar una administración pública moderna, con recursos humanos profesionalizados, con un alto compromiso y convicción de servir, en un ambiente de mejores sistemas y procesos óptimos, para generar resultados que redunden en productos, bienes y servicios con un valor agregado en beneficio de la sociedad; todo ello bajo un enfoque de reciprocidad a favor del trabajador y su familia, que le permita con la remuneración a su esfuerzo dar atención a sus necesidades básicas: de educación, salud, seguridad, capacitación, cultura, recreación y deporte.

Por la naturaleza de las actividades que realiza, los servidores públicos se clasifican en personal de base, confianza, temporal y docentes, para pago de sus remuneraciones se prevén recursos que además les permite contar con seguridad social y otras prestaciones a que tienen derecho.

Por ser estos un factor imprescindible en la Administración Pública Estatal, es necesario conocer la evolución anual que han tenido sus ingresos versus índices de inflación en cada uno de los períodos de análisis. Se considera, para este efecto los porcentajes de 1998, 1999, 2000 y 2001, según los incrementos que se han otorgado al personal de confianza: 16.0, 18.0, 14.0 y 10.5 por ciento; al personal de base: 16.0, 18.0, 14.0 y 10.5 por ciento; al magisterio de educación básica: 19.0, 17.0, 12.0 y 11.0 por ciento; y, al magisterio de educación media superior: 17.0, 17.9, 12.0 y 10.5 por ciento, respectivamente.

Incrementos Anuales de Sueldos

(Porcentajes)



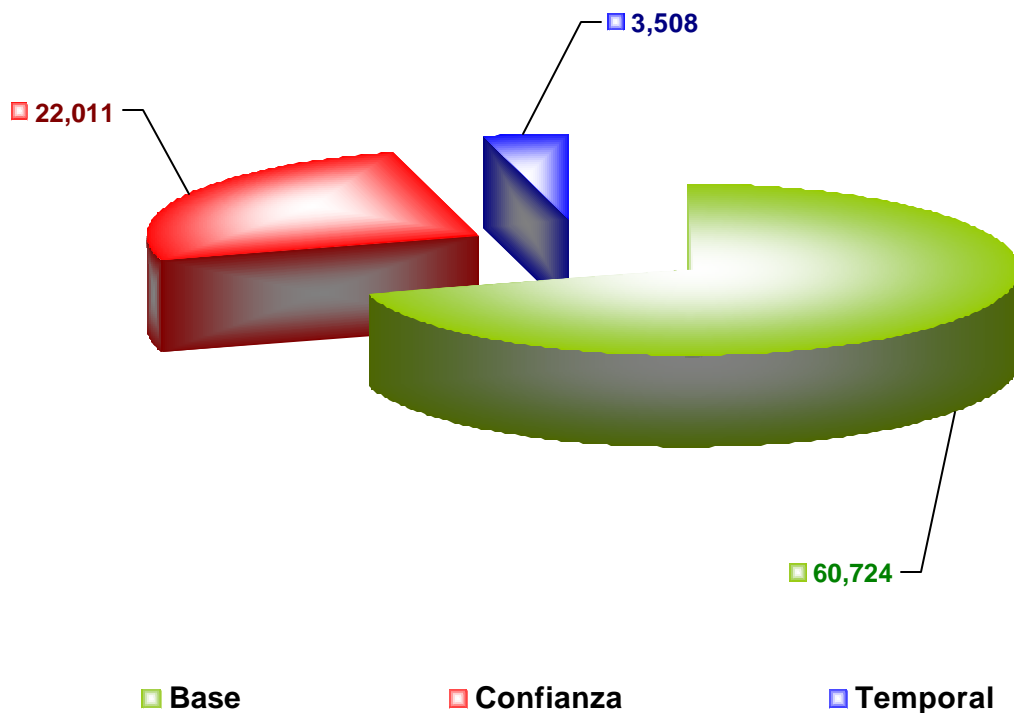
Gráfica X.1

De la gráfica anterior se desprende el esfuerzo que ha hecho el Gobierno del Estado para mejorar paulatinamente el poder adquisitivo de sus trabajadores, al ir autorizando en promedio 17 por ciento en los años de 1998 y 1999, en contraste con una inflación de 18.6 y 12.3 respectivamente. Para el año 2000 y el cierre esperado del 2001 las cifras en incremento promedio anual a los salarios fue de 13 y 10 por ciento, mientras que la inflación cerró en el 2000 en 8.9 y para el 2001, acorde a los criterios económicos del Banco de México han sostenido el 6.5, aunque los acontecimientos de este mes y las proyecciones sobre la economía de México de las empresas: Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), Ciemex-Wefa (CIEMEX), y Bursamétrica Management (B. MÉTRICA), definieron en promedio una inflación al cierre de diciembre del 5.61. Todas estas cifras determinan que en los años de 1998 al 2001, existe una recuperación del poder adquisitivo en promedio del 16.3 por ciento. De seguir esta tendencia, se mantendrá un ascendente en el valor de los salarios respecto a la inflación.

X.1. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS

Para el ejercicio fiscal 2002, el Poder Ejecutivo contempla 86,243 plazas excluyendo las horas docentes y a los órganos autónomos; dichas plazas se distribuyen en diversos organismos públicos, dividiéndose de la siguiente manera en plazas base 60,724; confianza 22,011 y 3,508 temporales.

Tipos de Plazas para el Personal del Poder Ejecutivo

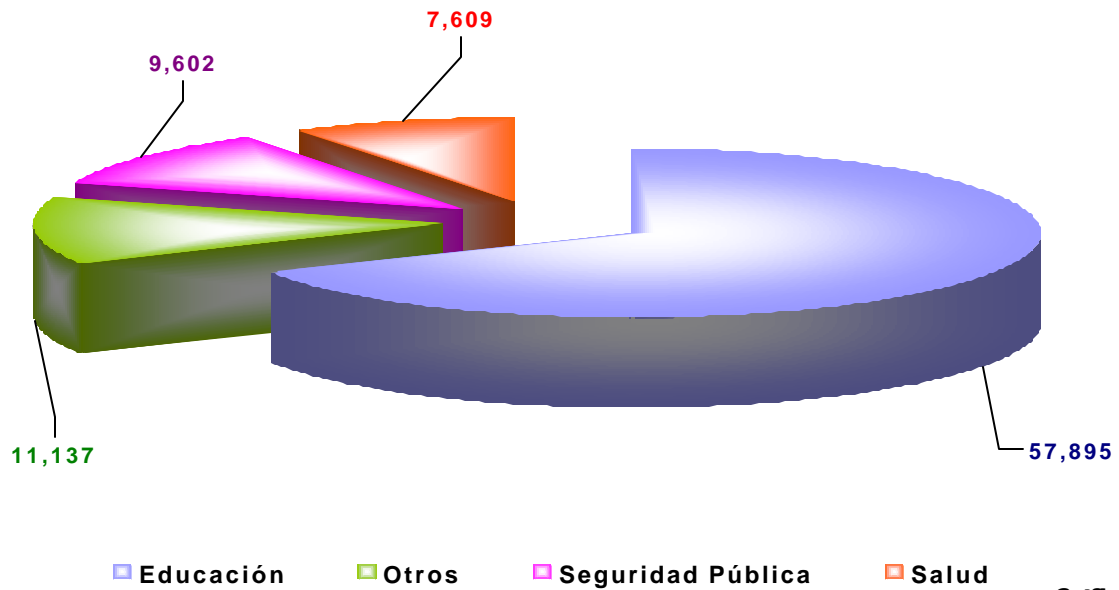


Gráfica X.2

Destaca por su prioridad los rubros de Educación con 57,895 plazas, adicionalmente a éstas se registran 183,495 horas docentes; Seguridad Pública con 9,602 plazas; y, en Salud 7,609 plazas; que en su conjunto representan el 87.08 por ciento del total del Ejecutivo.

Distribución de Plazas

(Sectores Prioritarios)



Gráfica X.3

En Educación, las plazas se clasifican en estatales y federalizadas, mismas que en conjunto representan el 67.12 por ciento del total del Ejecutivo y dentro de las plazas docentes y temporales, las federalizadas representan el 73.59 por ciento y 100 por ciento, respectivamente. En educación, el trabajo docente contempla 183,495 horas, 46,307 plazas y 1,701 plazas temporales; además de existir 9,887 plazas administrativas.

Plazas por Tipo de Personal

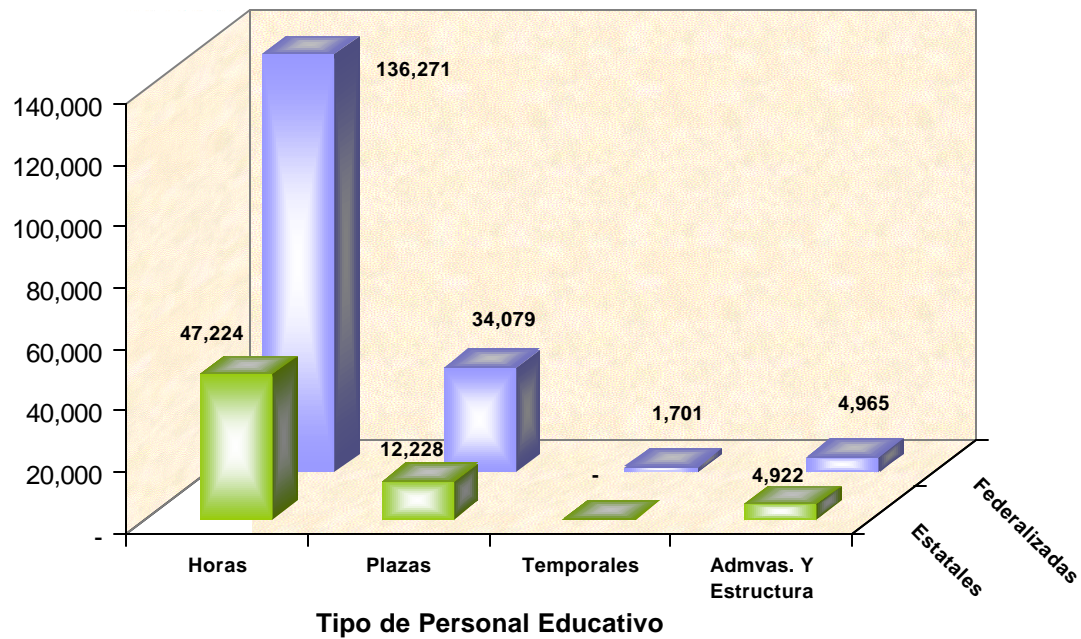
Poder Ejecutivo (Educación)

CONCEPTO	EDUCACION			
	DOCENTES			Admvas. Y Estructura
	Horas	Plazas	Temporales	
TOTAL:	183,495	46,307	1,701	9,887
Estatales	47,224	12,228	-	4,922
Federalizadas	136,271	34,079	1,701	4,965

Cuadro X.1

Plazas por Tipo de Personal

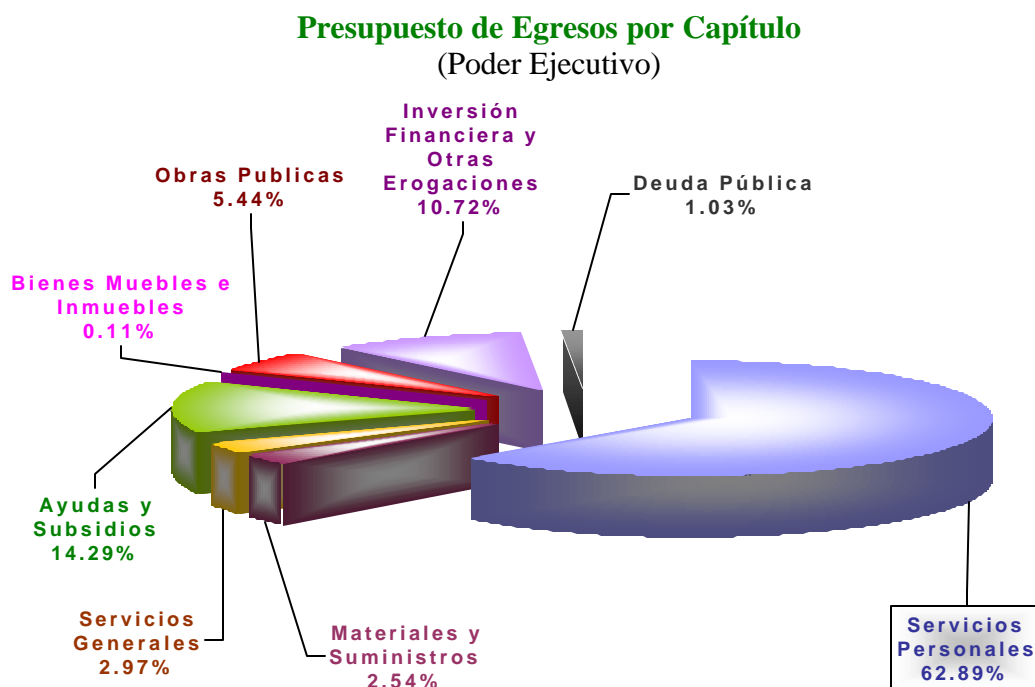
Poder Ejecutivo (Educación)



Gráfica X.4

X.2. COSTO DE SERVICIOS PERSONALES

Acorde a la importancia que tienen los servicios personales para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo Estatal, el gasto que cubren su costo ascienden a 10 mil 405 millones 390 mil pesos sustentado en el capítulo de gasto de Servicios Personales; 62.89 por ciento del total del presupuesto; adicionalmente existen erogaciones de recursos por este concepto a través de subsidios.



Gráfica X.5

Por su papel estratégico y su destacada participación en el desarrollo social y económico, la Administración Pública Estatal asigna una cantidad importante de recursos a los Servicios Educativos para Chiapas con 5 mil 612 millones 055 mil pesos y a la Secretaría de Educación con 2 mil 695 millones 350 mil pesos, mismos que en conjunto equivalen al 79.83 por ciento del total del Poder Ejecutivo; esto refrenda la importancia que tiene la Educación para el Gobierno del Estado, al ser uno de los rubros que absorben la mayor parte del presupuesto e incorporan valor al capital humano.

El gobierno enfocará sus esfuerzos para construir un sistema integral educativo, que tome en cuenta la diversidad cultural, étnica, social y económica del estado; actualizando las estructuras organizativas, ampliando y mejorando la infraestructura educativa y administrativa, con el fin de ofrecer mayor cobertura y calidad en los servicios que ofrece; así como optimizar el proceso de enseñanza–aprendizaje, para el desarrollo de los alumnos y una calidad académica que se finque en el fortalecimiento de la formación y mejor práctica de los docentes.

Distribución de los Servicios Personales

(Por Organismo Público)

Clave	Descripción del Organismo Público	Presupuesto	Porcentaje
Gran Total		10,405,390	100.00
260 00	Servicios Educativos para Chiapas	5,612,055	53.93
207 00	Secretaría de Educación	2,695,350	25.90
208 00	Secretaría de Seguridad Pública	411,711	3.96
209 00	Procuraduría General de Justicia	124,552	1.20
204 00	Secretaría de Hacienda	123,233	1.18
210 00	Secretaría de Administración	117,014	1.12
203 00	Secretaría de Gobierno	103,606	1.00
253 00	Instituto de Desarrollo Humano	50,806	0.49
206 00	Secretaría de Obras Públicas	49,012	0.47
263 00	Consejo Estatal p/la Cultura y las Artes de Chiapas	42,949	0.41
212 00	Contraloría General	41,255	0.40
254 00	Comisión de Caminos	37,752	0.36
203 01	Consejo Estatal de Seguridad Pública	8,944	0.09
	Otros Organismos Públicos	987,151	9.49

Cuadro X.2

De igual manera, la Seguridad Pública reviste especial atención por el servicio que presta a la sociedad, con 411 millones 711 mil pesos, a la Procuraduría General de Justicia 124 millones 552 mil pesos, al Consejo Estatal de Seguridad Pública 8 millones 944 mil pesos, en conjunto representan el 5.2 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

Otra de las prioridades del Gobierno Estatal es la impartición y procuración de justicia, que es uno de los reclamos más sentidos de la sociedad, por eso se plantea impulsar un sistema jurídico que garantice el acceso a la justicia, de manera pronta y expedita; reformando el marco jurídico, ampliando y mejorando la infraestructura; pero más aún para garantizar el respeto a los derechos humanos y recuperar la credibilidad de la sociedad en las instituciones de procuración, impartición y administración de justicia.

Así mismo, en el rubro de Salud, se busca ampliar la calidad y cobertura de los servicios con criterios de igualdad, fortaleciendo la infraestructura hospitalaria, incrementando el nivel de respuesta científica y tecnológica, y asegurar el abasto de medicamentos en todos los centros que brindan servicios de salud.

La aplicación de los recursos de servicios personales busca maximizar el potencial del recurso humano, a través de los sectores educación, salud y seguridad pública.

X.3. SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

La seguridad social es un componente importante de los servicios médicos asistenciales, y se constituye como el método para proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud y protección con objeto de ofrecer bienestar y calidad de vida a los servidores públicos y su familia.

Por ello para el ejercicio del 2002 se prevén recursos que alcanzan el monto de 1 mil 151 millones 123 mil pesos por concepto de pagos de seguridad social, subrogaciones y otros.

Integración de los Servicios Médico Asistenciales

(Miles de Pesos)

Descripción	Importes
Gran Total	1,151,123
Pagos por Concepto de Seguridad Social	1,148,624
- Cuotas al ISSSTE	389,637
- Cuotas al FOVISSSTE	157,481
- Cuotas para el Seguro de Vida	69,180
- Cuotas al IMSS	49,932
- Cuotas al ISSSTECH Burocracia	47,775
- Cuotas al INFONAVIT	351
- Cuotas al ISSSTE Magisterio	213,411
- Aportaciones de Seguridad Social Burocracia	27,031
- Aportaciones de Seguridad Social Magisterio	193,825
Subrogaciones	285
Otros Servicios	2,215
Servicios Médicos	270
Servicios Hospitalarios	522
Servicios de Análisis y Farmaceuticos	1,423

X.4. PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES

El capítulo de servicios personales, considera recursos para las provisiones económicas; éstas tienen la finalidad de hacer frente a las medidas salariales que se apliquen en el transcurso del ejercicio y están fuertemente ligadas a la inflación esperada; estas provisiones se incorporan a los presupuestos de cada uno de los organismos públicos, que en conjunto suman 215 millones 779 mil pesos, cifra máxima prevista para hacer frente a los posibles incrementos salariales.

Además, se consideran recursos para dar respuesta a las demandas del magisterio estatal, dicha reserva asciende a 407 millones 212 mil pesos.